días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalín, 4, cuarta planta, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de abril de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0823-97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda, segundo izquierda, sita en Vigo, calle rúa Alta, 22. Mide 59,44 metros cuadrados.

Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, finca número 69.139, tomo 983, folio 207.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y al demandado en particular, se expide el presente edicto, para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, en Vigo a 26 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.037.

XÁTIVA

Edicto

Don Constantino Marín Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de XÁtiva y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado bajo el número 16/1996, a instancias del Procurador don Juan Santamaría Bataller, en nombre y representación de la Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra «Sagofer, Sociedad Limitada», don Juan Sanchís Ferrer, doña Constancia Gómez Ferrero, don Joaquín Gómez Ferrero, don Joaquín Gómez Ibáñez y doña Constancia Ferrero Soler, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta en primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes, que asciende a 7.250.619 pesetas y 1.871.136 pesetas por lote.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/17/0016/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, aportando resguardo justificativo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarl los que quieran tomar parte en la subasta, y no tendrán derecho a exigirles ningunos otros; no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma, se señala el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación a la parte deudora en la forma ordenada en la resolución en la que se señalan las subastas y estando en situación procesal de rebeldía, y para el caso de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Casa sita en Anna, calle San José, número 6, de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 506, libro 61, folio 162, finca registral número 3.894, inscripción tercera.

2. Huerta, sita en Anna, partida Carralcal, de 49 áreas 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 435, libro 52, folio 51, finca 506, inscripción tercera.

Y para que tenga efecto lo acordado y su publicación en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Xátiva a 14 de enero de 1997.—El Juez, Constantino Marín Tejerina.—El Secretario.—5.916.

XÁTIVA

Edicto

Doña Nadia Álvarez Salcedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Xátiva y su partido,

Por el presente, hago hace: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 328/1996, a instancias de la Procuradora doña María José Diego Vicedo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Alcalá, 49, de Madrid, contra don José Francisco Vila Vila y doña María Elena Juan Gozálbez, domiciliados en Vallada, calle Pere Presentat, 23, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes que asciende a cada uno de los lotes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 30 de abril de 1998, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma se señala el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquélla no pueda serles practicadas personalmente.

Novena.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta no pudiere celebrarse, y se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará sin necesidad de nuevos anuncios al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1. Lote valorado en 35.000 pesetas. Parcela de terreno rústico. En el lugar conocido como La Cañadeta, en la partida del mismo nombre del término municipal de Vallada. Inscripción: Parcela de terreno secano, dominada por el monte bajo, con una superficie de 4.986 metros cuadrados. Finca número 20 en el Registro de la Propiedad de Enguera.

2. Lote valorado en 23.000 pesetas. Parcela de terreno rústico. En el lugar conocido como Pinto de la Fuente de Arnau, forma parte la partida del mismo nombre, llamada del Campellet, del término municipal de Vallada. Parcela de terreno de huerta que tiene una superficie de 1.246 metros cuadrados. Finca registral número 21 en el Registro de la Propiedad de Enguera.

3. Lote valorado en 2.420.000 pesetas. Parcela de terreno urbano. En la partida Cercavilla, prolongación de la calle San Rafael, de Vallada. Parcela de terreno solar, que tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Finca registral número 5.104 en el Registro de la Propiedad de Enguera.

4. Lote valorado en 4.032.000 pesetas. Vivienda en edificio entre medianeras. En la segunda planta alta puerta 2 del edificio sito en Vallada. Calle Vene-

rable Andrés Garrido, 23. Tiene una superficie de unos 64 metros cuadrados. Tiene dependencias propias para habitar. Finca registral número 5.443 en el Registro de la Propiedad de Enguera.

5. Lote valorado en 1.613.000 pesetas. Valor de una mitad indivisa de la nuda propiedad. Vivienda en edificio entre medianeras. En la segunda planta alta puerta 3 del edificio sito en Vallada, calle Venerable Andrés Garrido, 23. Tiene independencias propias para habitar; ocupa una total superficie de unos 84 metros cuadrados. Finca registral número 5.444 en el Registro de la Propiedad de Enguera.

Dado en Xátiva a 26 de noviembre de 1997.—La Juez sustituta, Nadia Álvarez Salcedo.—El Secretario.—6.030.

XÁTIVA

Edicto

Don Constantino Marín Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xátiva y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 110/1997, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Santamaría Bataller, contra don José Francisco Cucarella Clemente, doña María Teresa Soler Boluda y «Metálicos Jofrán, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, las fincas que más adelante se describirán.

La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza Trinitat, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, siendo el tipo de licitación la cantidad fijada al final de cada lote.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 65 por 100 de dicha suma. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, el día 27 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo, celebrándose estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/18/0110/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subasta, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, aportando resguardo justificativo. Queda excluido de esta condición el actor.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma y plazo previsto, artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición primera. El escrito deberán contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si el rematante manifiesta no aceptarlas no le será admitida su postura.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, exceptuándose los sábados.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la Regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Número 25. Vivienda izquierda vista desde la fachada principal de la planta cuarta, tipo A, que tiene su acceso por el zaguán y escalera, con servicio de ascensores. Inscripción al tomo 819, libro 300 de Xátiva, folio 224, finca 25.072, inscripción tercera. Registro de la Propiedad de Xátiva.

Tipo primera subasta: 4.650.000 pesetas.

Lote 2: Dos setenta y siete avas partes indivisas, que se concretan en la plaza de aparcamiento número 30. Inscripción al tomo 850, libro 315 de Xátiva, folio 152, finca 25.024/30, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Xátiva.

Tipo primera subasta: 1.550.000 pesetas.

Lote 3: Dos setenta y siete avas partes indivisas, que se concretan en la plaza de aparcamiento número 31. Inscripción al tomo 850, libro 315 de Xátiva, folio 153, finca 25.024/31, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Xátiva.

Tipo primera subasta: 1.550.000 pesetas.

Lote 4: Una setenta y siete ava parte indivisa, que se concreta en el cuarto trastero, señalado con la letra F. Inscripción al tomo 850, libro 315 de Xátiva, folio 225, finca 25.024/F, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Xátiva.

Tipo primera subasta: 465.000 pesetas.

Lote 5: Una veinticuatro ava parte indivisa, que se concreta en el cuarto trastero, señalado con el número 16. Inscripción al tomo 855, libro 317 de Xátiva, folio 75, finca 25.088/16, inscripción primera. Registro de la Propiedad de Xátiva.

Tipo primera subasta: 465.000 pesetas.

Lote 6: Cuatro. Planta baja izquierda. Local comercial en planta baja del edificio en Ontinyent, calle Músico Revert, número 12. Inscripción al tomo 520, libro 285 de Ontinyent, folio 179, finca 23.498, inscripción tercera. Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Tipo primera subasta: 5.425.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Xátiva a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, Constantino Marín Tejerina.—El Secretario.—5.917.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 671/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Gracia Poblador y doña María José Gutiérrez Orce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4878, oficina Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Vivienda izquierda tipo E, en la segunda planta alzada de la casa izquierda del bloque número 2 (casa número 5 de la calle Emilio Alfaro). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, al tomo número 2.419, libro 491, de la sección 3.ª D, folio 160, finca 11.225, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.865.290 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—6.114.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 971/1997-C, promovido por Caixa de Galicia, contra doña Teresa Orecilla Sánchez y don José Manuel Martínez Ibarz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de abril de 1998,